

DECRETO Nº 2.882

LAJA, agosto 24 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Secretaria Municipal;
- 2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario a PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 26 de agosto del 2012.-
- 2.- DESTINO El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse la comuna de Concepción en vehículo municipal, con el objeto de ir dejar a los funcionarios aeropuerto Carriel Sur, y regresará a la comuna y posteriormente en la tarde irá a dejar al mismo aeropuerto al Sr. Alcalde.
- **3.- PAGUESE** al Sr. Provoste las horas extraordinarias trabajadas, previo registro reloj control.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MRD/mefs.-DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

Interesado

LADIMIR FICA TOLEDO